



Expediente n.º: 1417531T

Procedimiento: contratos servicios

Asunto: Memoria Justificativa modificación del Decreto n.º1104

ANTECEDENTES

Tras mantener diversas conversaciones con la productora Last Tour, encargada de la producción del festival Pirineo Sur, y constatando la notable aceptación del evento entre el público, se considera pertinente optimizar los recursos asignados inicialmente a su campaña promocional.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Se plantea destinar una parte del presupuesto previsto para la campaña de Pirineo Sur a reforzar la promoción de otro festival organizado por la Diputación Provincial de Huesca, el festival SONNA (Sonidos en la Naturaleza), dada su creciente proyección, su consolidación en el panorama cultural provincial y la cercanía temporal entre ambas programaciones.

PROPUESTA DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Se propone una modificación del Decreto nº 1104 de 7 de marzo de 2025, que regula la campaña de promoción del festival Pirineo Sur, con las siguientes medidas:

- Reducción del 50% del presupuesto asignado a cada uno de los medios de comunicación incluidos en la campaña actual, a excepción del importe adjudicado a los medios escritos en los que su servicio se limita a inserción única en una página
- Con excepción de los dos principales medios de ámbito provincial, el Diario del Alto Aragón y el Heraldo de Aragón, que mantienen la dotación presupuestaria inicial debido a su alcance y penetración en toda la provincia.
- La nueva distribución presupuestaria, incluyendo la destinada a la promoción del festival SONNA, se efectuará atendiendo a criterios de proporcionalidad y eficacia comunicativa.

JUSTIFICACIÓN

El festival SONNA es una propuesta cultural singular, impulsada por la Diputación Provincial de Huesca, que ha demostrado en sus ediciones anteriores una notable capacidad para atraer públicos diversos y poner en valor el patrimonio natural y rural del territorio.

En este contexto, se considera necesario reforzar su campaña de comunicación en 2025 para mantener su posicionamiento estratégico y garantizar un adecuado nivel de asistencia y conocimiento del programa, especialmente en un año con una intensa agenda cultural.

CONCLUSIÓN

Se propone aprobar la modificación del decreto correspondiente a la campaña promocional del festival Pirineo Sur, a fin de redistribuir parte de los recursos hacia la promoción del festival SONNA, manteniendo un enfoque equilibrado y estratégico en la difusión de la programación cultural de la Diputación Provincial de Huesca.

En Huesca a la fecha de la firma electrónica:

La administrativo de presidencia
Fdo: M^a José Fondevila Hernández

La vicepresidenta segunda
Fdo: Celsa Rufas Acín

El Presidente;